



Valparaíso, 21 de julio de 2025

OFICIO N° 125- 2025

Ant: oficio N°020- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a Ud., con el propósito de reiterarle, debido al tiempo transcurrido, la solicitud que se le hiciera mediante oficio N°20, de 9 de junio del año en curso, para que respecto del proceso de reconstrucción del mega incendio ocurrido en la región de Valparaíso los días 2 y 3 de febrero de 2024, tenga a bien informar:

- a) El listado de los dirigentes sociales con los cuales se ha reunido.
- b) Los avances, en detalle, del Plan de Seguridad del área afectada por el incendio, el estudio de los requerimientos policiales y la evaluación del sistema de teleprotección, entre otras materias afines, a la luz de las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República al Ministerio del Interior y Seguridad Pública respecto del Plan de Reconstrucción en que detectó deficiencias en la ejecución de las medidas previstas.
- c) Si es efectivo que se asignaron nuevos recursos a las municipalidades de Quilpué y Viña del Mar para la reparación de las viviendas de emergencia y, en caso de ser ello afirmativo, indicar el estado de avance de dichas reparaciones.

Se le hace presente su obligación legal y constitucional de responder a esta solicitud en virtud del literal c) del numeral 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República que obliga a los Ministros de Estado, a los demás funcionarios de la Administración y al personal de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria a suministrar los antecedentes y las informaciones que les soliciten las comisiones especiales investigadoras, cuyo incumplimiento se encuentra sancionado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento de la normativa constitucional referida, el acuerdo de la Comisión y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a Ud.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

125AL DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAÍSO, SEÑOR YANINO RIQUELME GONZÁLEZ.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DD27210CCC066FEA